Noticias

Publicado el Miércoles, 19 Febrero 2014 14:44

Las subvenciones convocadas han permitido la contratación de once personas a media jornada por un período de seis meses.

Las personas que han accedido a dicha subvención debían cumplir los siguientes requisitos: estar inscritas en el Servicio Público de Empleo y en situación de riesgo o exclusión social. Aquellas personas perceptoras de la Renta Garantizada de Ciudadanía e igualmente a todas aquellas personas que habiendo agotado prestaciones se encuentran en los siguientes colectivos:

- Ex toxicómanos rehabilitados, ex presidiarios y personas pertenecientes a minorías étnicas.
- Mayores de 50 años que hayan permanecido inscritos como demandantes de empleo al menos durante 24 meses ininterrumpidos inmediatamente anteriores a la fecha de inicio de la contratación, no contando contrataciones inferiores a un mes.
- Víctimas de violencia de género.
- Víctimas de accidente de tráfico o enfermedad profesional siempre que tengan reconocida una incapacidad permanente derivada de dichas contingencias.
- Participantes en el Programa Personal de Integración y empleo.
- Personas cuya situación de desempleo sea consecuencia de un despido colectivo autorizado por la autoridad laboral o comunicado a la misma y que haya tenido lugar en algún centro de trabajo de Castilla y León.

Las listas de las personas participantes fueron enviadas directamente al Ayuntamiento desde la Oficina del Servicio Público de Empleo y supervisadas por los servicios sociales

Phoca PDF